



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Zacatecas

NO. OFICIO: CDHEZ/PZAC/12/2016

EXPEDIENTE: MOVIMIENTOS GENERALES 2016

ASUNTO: CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES

Zacatecas, Zac., 08 de enero del 2016

**AL PERSONAL DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, comunico a Ustedes los días de descanso para los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, durante el año 2016.

Calendario para el ejercicio 2016

- 1 de enero
- 1 de febrero en celebración del 5 de febrero, de conformidad con la fracción II del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
- 21 de marzo, de conformidad con la fracción III del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
- 24 y 25 de marzo, jueves y viernes de la Semana Santa.
- 1 de mayo.
- Las vacaciones del primer semestre del año se otorgarán en dos periodos, del 18 al 29 de Julio y del 1 al 12 de agosto para todos los Servidores Públicos.
- 16 de septiembre.
- 2 de noviembre.
- 21 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, de conformidad con la fracción VI del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
- 10 de diciembre en conmemoración del Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 25 de diciembre.
- Las vacaciones del segundo semestre del año se otorgarán del 19 al 30 de diciembre (excepto la Cuarta Visitaduría General, por las actividades derivadas del Programa Paisano).

Sin otro particular al respecto, reciban un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**DR. ARNULFO JOEL CORREA CHACÓN
PRESIDENTE**

c.c.p. Personal de la CDHEZ - Para su conocimiento - Presente
c.c.p. Archivo

D:\AJCC\MJM\ZP\mymf*

Cel. de Guardia
044-492-124-77-30

Lada sin costo
01-800-624-27-27